



Plan International Inc.

Términos de referencia para la consultoría:

**“RECOPIACIÓN, REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y**

complementación de materiales y metodologías desarrolladas por el MINED, UNEFCO, CIES y PIB para  
**LA IMPLEMENTACIÓN DEL EIS”.**

Proyecto: ADOLESCENTES RESILIENTES Y EMPODERADAS  
PARA EL CAMBIO Y LA ACCIÓN EN SALUD Y DERECHOS  
SEXUALES Y REPRODUCTIVOS (SDSR)

Nro. de convocatoria: 2 fy26

La Paz, junio de 2025

## Contenidos

|             |  |                               |
|-------------|--|-------------------------------|
| <b>1</b>    | <b>Introducción a Plan International Inc.</b>  | <b>3</b>                      |
| 1.1         | Identidad  | 3                             |
| 1.2         | Propósito  | 3                             |
| 1.3         | Nuestro enfoque global para programas e influencia   | 3                             |
| 1.4         | Política Global - Salvaguarda  | 4                             |
| 1.5         | Política global- igualdad de género e inclusión  | 4                             |
| 1.6         | Antecedentes/Contexto de la consultoría  | 4                             |
| <b>2</b>    | <b>Descripción y objetivos de la contratación de la consultoría</b>                        | <b>8</b>                      |
| 2.1         | Objetivo General   | 8                             |
| 2.2         | Objetivos específicos  | 8                             |
| 2.3         | Evaluación técnica (añadir en el caso de evaluaciones)                                     | ¡Error! Marcador no definido. |
| 2.6         | Del personal propuesto por el proponente   | 9                             |
| 2.7         | Seguridad  | 11                            |
| <b>3</b>    | <b>Entregables de la consultoría</b>   | <b>11</b>                     |
| <b>4</b>    | <b>Duración de la Consultoría</b>  | <b>13</b>                     |
| <b>5</b>    | <b>Criterio de selección</b>   | <b>13</b>                     |
| <b>6</b>    | <b>Quien puede participar</b>  | <b>13</b>                     |
| <b>7.</b>   | <b>Como aplicar a la convocatoria</b>  | <b>13</b>                     |
| <b>7.1.</b> | <b>Documentación que se debe presentar.</b>  | <b>14</b>                     |
| 7.2.        | PROPUESTA TÉCNICA  | 16                            |
| 7.3.        | Consultas y/o aclaraciones TECNICAS  | 16                            |
| 7.4.        | Reunión aclaratoria  | 16                            |
| 7.5.        | Plazo y forma de presentación de las propuestas  | 17                            |
| 7.6.        | Propuestas presentadas fuera de plazo  | 17                            |
| 7.7.        | Apertura de propuestas   | 17                            |
| 7.8.        | Calificación de propuestas   | 17                            |
| 7.9.        | Adjudicación   | 19                            |
| 7.10.       | Garantías requeridas   | 19                            |
| 7.11.       | Suscripción de contrato u orden de compra  | 19                            |
| 7.12.       | Administración o seguimiento y control del cumplimiento de contrato                        | 19                            |
| 7.13.       | Comunicaciones entre Plan, proponentes y proveedores                                       | 19                            |
| 7.14.       | Pago y aclaraciones  | 19                            |
| Anexo 1.    | Formularios Administrativos-Legales  | 21                            |
| FE - 1:     | DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD DEL PROPONENTE y conflicto de intereses                          | 21                            |
| FE - 2:     | MODELO DE DECLARACIÓN JURADA   | 22                            |
| FE - 3:     | COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ                         | 23                            |
| FE - 7:     | OFERTA ECONÓMICA (modelo opcional mismo que puede contextualizarse al servicio o producto) | 24                            |
| Anexo 2     | Matriz de riesgos de protección  | 25                            |

## Tablas

Tabla 1-1: Compromisos del enfoque global para programas e influencia ..... ¡Error! Marcador no definido.

Tabla 8-1: Requisitos por tipo de proveedor ..... ¡Error! Marcador no definido.

# 1 Introducción a Plan International Inc.

## 1.1 Identidad

Plan International Inc. (Plan) es una organización humanitaria internacional, dedicada al desarrollo de los niños y niñas sin afiliación religiosa, política o gubernamental. El patrocinio de la niñez es la base de la organización.

Fundada en 1937, Plan International es una organización humanitaria y de desarrollo que promueve los derechos de los niños y la igualdad para las niñas. Trabajamos con la niñez, la juventud, nuestros socios y seguidores para abordar las profundas causas de los problemas que sufren las niñas y toda la niñez vulnerable. Defendemos los derechos de la niñez desde su nacimiento hasta su vida adulta y los preparamos para afrontar las crisis y las adversidades. Fomentamos cambios en la práctica y en las leyes a escala local, nacional y mundial con nuestra experiencia y conocimientos. Desde hace más de 80 años, forjamos sólidas alianzas en favor de la niñez y tenemos presencia activa en más de 75 países.

## 1.2 Propósito

**Trabajamos por un mundo justo que promueva los derechos de la infancia y la igualdad de las niñas.**

Buscamos el compromiso de la ciudadanía y construimos alianzas para:

- Dar poder a las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y sus comunidades para generar cambios duraderos que aborden las causas de la discriminación contra las niñas, la exclusión y la vulnerabilidad.
- Impulsar cambios en las prácticas y las políticas a nivel local, nacional e internacional a través de nuestro alcance, experiencia y conocimiento de las realidades que viven los niños y niñas.
- Apoyar a las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y sus comunidades en la adaptación y respuesta a las crisis y la adversidad.
- Garantizar el desarrollo seguro y positivo de las niñas y niños desde su nacimiento hasta la edad adulta.

## 1.3 Nuestro enfoque global para programas e influencia

La estrategia global de Plan International tiene como propósito trabajar por un mundo justo que promueva los derechos de la niñez y la igualdad de las niñas. Su ambición es Transformar el mundo con niñas y jóvenes imparables, lograr un cambio transformador en las vidas de las niñas y los niños, especialmente aquellos que son más vulnerables y excluidos.

**Sus objetivos principales se centran en:**

- **Niñas adquieren poder:** Asegurar que las niñas puedan aprender, liderar, decidir y prosperar.
- **Niños y jóvenes, especialmente las niñas, viven sin violencia:** Protegerlos de todas las formas de violencia y explotación.
- **Niños y jóvenes, especialmente las niñas, alcanzan su pleno potencial en salud y bienestar:** Garantizar su acceso a servicios esenciales y promover su desarrollo integral.

**Sus prioridades incluyen:**

- **Igualdad de género:** Abordar las causas profundas de la discriminación y la desigualdad que afectan a las niñas.
- **Protección de la niñez:** Prevenir y responder a la violencia, el abuso, la negligencia y la explotación infantil.
- **Empoderamiento de la juventud:** Fomentar la participación y el liderazgo de los jóvenes, especialmente las niñas
- **Resiliencia y adaptación:** Trabajar con las comunidades para fortalecer su capacidad de respuesta ante crisis y desafíos.

Todo nuestro trabajo involucra a la niñez y juventud como participantes activos. Dicha participación debe ser transparente y constructiva, voluntaria, respetuosa, relevante, amigable para con la niñez, sensible al riesgo, apoyada por la capacitación, y con responsabilidad.

## 1.4 Política Global – Salvaguarda

Todo trabajo de consultoría debe cumplir con nuestra política de protección y seguridad de NNAJ. Esta declara lo siguiente:

«Estamos totalmente comprometidos con la protección y seguridad de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes y participantes de los programas contra todas las formas de violencia con una perspectiva de género. Tomamos muy en serio nuestra responsabilidad y nuestro deber de garantizar que nosotros, como organización, así como cualquiera que nos represente, no lastime, abuse o cometa ningún otro acto de violencia contra los niños, niñas y jóvenes de ninguna manera ni los exponga a este tipo de riesgos.»

## 1.5 Política global- igualdad de género e inclusión

Todo trabajo de consultoría y sus productos debe contribuir al cumplimiento de nuestra política de igualdad de género e inclusión. Esta declara lo siguiente:

«Enfrentamos y desafiamos la discriminación y las violaciones de derechos humanos basadas en género, incluyendo la violencia de género y otras formas de exclusión. Desafiamos también los estereotipos y relaciones de poder desiguales entre mujeres, hombres, niñas y niños para promover la igualdad de género, los derechos de las niñas, y la inclusión. Fomentamos una cultura organizacional que abraza y ejemplifica nuestro compromiso a la igualdad de género, los derechos de las niñas y la inclusión, a la vez, apoyando nuestro personal para promover buenas prácticas, actitudes positivas y principios de igualdad de género e inclusión»

## 1.6 Antecedentes/Contexto de la consultoría.

El proyecto Adolescentes Resilientes y Empoderadas para el Cambio y la Acción en SDSR en Bolivia - REACH es una iniciativa de Plan International Bolivia (PIB), Plan Canadá y la Embajada de Canadá, que tendrá un periodo de implementación de 66 meses. El proyecto se implementa en asocio con CIES (Centro de Investigación, Educación y Servicios) el objetivo es mejorar la SDSR de AJM, especialmente aquellas en condiciones de vulnerabilidad, considerando las necesidades de grupos diversos, adolescentes indígenas e individuos LGBTIQ+. El resultado final del proyecto es, mejor realización de la salud y los derechos sexuales y reproductivos (SDSR) de las adolescentes y las mujeres jóvenes, especialmente de aquellas en situación de vulnerabilidad en Bolivia, integrada en la programación de acciones específicas de igualdad de género e inclusión y de protección contra la VBG VSBG para al logro de los cambios buscados. REACH, se compromete a dar respuesta a las desigualdades de género que incrementan las barreras de acceso a la decisión y la autonomía de adolescentes y mujeres jóvenes en materia de SSR. REACH se centrará en áreas desatendidas de la SDSR, incluyendo: educación integral en sexualidad (EIS), prevención y respuesta a la violencia sexual y de género (VSG), defensa de la SDSR, planificación familiar (PF), y aborto/atención postaborto.

REACH se implementa en 40 comunidades de ocho municipios de cuatro departamentos, trabajando en Aiquile en Cochabamba; Villa Serrano y Tomina en Chuquisaca; El Torno, Porongo y en el Distrito 6 del municipio de Santa Cruz de la Sierra en Santa Cruz; y Padcaya y El Puente, en Tarija.

Los municipios seleccionados abarcan zonas rurales, periurbanas y urbanas, cada una de ellas con distintos desafíos contextuales en SDSR a los que hacen frente AJM

El área geográfica donde trabaja el REACH, se caracteriza por contar con población predominantemente indígena, alta concentración de adolescentes, altos índices de embarazo en adolescentes, existencia de un servicio de salud y presencia de PIB en el territorio.

El proyecto se estructura en torno a los siguientes resultados intermedios:

- Demanda (1100) - Agencia fortalecida de las AJM para ejercer su SDSR, en particular de aquellas en situación de vulnerabilidad.

- Oferta (1200) – Mejorada la prestación de servicios de Servicios de Salud Sexual Reproductiva (SSR) inclusivos y que respondan al género y a la edad por parte del sistema de salud, incluyendo servicios que respondan a las y los sobrevivientes de violencia sexual basada en género (VSBG)
- Respuesta Institucional (1300) - Mayor capacidad de respuesta de los mecanismos de gobernanza en salud y educación a las necesidades en SDR y protección de adolescentes y jóvenes, especialmente de AJM.

**El proyecto tiene los siguientes enfoques prioritarios:**

- **PROTECCION FRENTE A LA VIOLENCIA (PfV):** La PfV cubre el trabajo de Plan en Protección Infantil (CP), así como el trabajo para prevenir y responder a la violencia basada en género (VBG), que incluye la violencia contra las mujeres jóvenes. Ambas líneas de trabajo se centran en los niños y los jóvenes, incluidas las mujeres jóvenes, de entre 0 y 24 años. El trabajo para fortalecer el sector de la protección de la infancia forma parte integral de la Protección contra la Violencia de Plan, que utiliza un enfoque de fortalecimiento de los sistemas. En el marco de una intervención de SDR, la Violencia sexual y de género (VS y VG) se refiere a cualquier acto perpetrado contra la voluntad de una persona y basado en normas de género y relaciones de poder desiguales, este puede ser de naturaleza sexual, física, psicológica y puede constituir la base de la discriminación, la exclusión social y la estigmatización, la denegación de recursos o el acceso a servicios. Entre sus manifestaciones se encuentran el acoso, intimidación y amenazas forzando relaciones sexuales, la violencia de pareja impidiendo el ejercicio de SDR, la violencia obstétrica, la explotación, el matrimonio y las uniones forzadas de NNA, entre otras. La programación PfV i) Deconstruye la justificación y aceptación social de las normas que imponen relaciones violentas; ii) Previene los riesgos que exacerbaban las violencias en un entorno protector; iii) Promueve acciones interseccionales que reconocen los riesgos de violencia o vulnerabilidad de AMJ; iv) Promueve las medidas y respuestas intersectoriales oportunas, inclusivas y restauradoras de derechos para las personas sobrevivientes de VBG y de quienes denuncian.
- **IGUALDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN:** Las desigualdades afectan particularmente a niñas adolescentes y mujeres jóvenes y adultas. Ser niña o ser mujer en muchas sociedades significa ser menos valorada, tener menos acceso a recursos y oportunidades y al poder de decidir. Las niñas y adolescentes enfrentan barreras cuando quieren acceder a anticonceptivos, a decisiones sobre la maternidad, sobre el placer y las relaciones sexuales y enfrentan mayores barreras para acceder a los derechos y experimentan violencia de género en diversos espacios de la vida como la familia, la escuela, etc. Nuestro enfoque transformador de género aborda las causas profundas de la desigualdad de género y reconfigura las relaciones de poder desiguales entre mujeres y hombres, se centra no solo en ofrecer igualdad de oportunidades y resultados para todos, sino en eliminar las barreras que impiden a las niñas en toda la expresión de su diversidad desarrollar todo su potencial y ejercer sus derechos. El proyecto REACH es un **proyecto transformador de género** pues busca: 1) entender y abordar las normas de género y como afectan la SDR en adolescentes y jóvenes mujeres a lo largo de sus vida; 2) potenciar los entornos favorables al ejercicio de la SDR, esto significa trabajar con los actores que hacen parte del entorno cercano de AJM como comunidades, instituciones, tomadores de decisión etc, para promover la igualdad de género; 3) reforzar su Agencia sobre SDR, quiere decir la capacidad para la toma de decisión de AJM sobre su propio cuerpo y sexualidad; 4) identificar y responder a necesidades e intereses de adolescentes y jóvenes en toda su diversidad; 5) mejorar la condición (necesidades practicas o cotidianas ) y la posición (valor y status social) de adolescentes y jóvenes mujeres

y 6) apoyar el trabajo de adolescentes y hombres adultos para que adopten masculinidades sanas e inclusivas y responsables y promuevan la igualdad de género al mismo tiempo que se benefician.

- **SALUD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS:** Plan considera que todas las niñas, los niños, los y las adolescentes y jóvenes tienen el derecho a tomar sus propias decisiones de manera informada y a tener el control sobre su salud y su vida sexual y reproductiva, a estar libres de coacción, violencia, discriminación y abuso. A las niñas y las mujeres jóvenes, en toda su diversidad, en particular, se les niega la posibilidad de ejercer dichos derechos. El cumplimiento de los derechos de todas las niñas, los niños y los y las adolescentes y jóvenes es esencial para alcanzar la igualdad de género. Las desigualdades de género y las normas sociales actúan como barreras para la agencia y autonomía en toma de decisiones en la SSR de AJM, impidiendo el acceso a información y servicios de calidad en SSR. Esto puede aumentar el riesgo de embarazos no deseados e infecciones de transmisión sexual (incluido el VIH), así como de complicaciones relacionadas con el embarazo y el parto y daños psicológicos. Las niñas, adolescentes y las jóvenes suelen ser víctimas de graves violaciones de los derechos humanos, como relaciones sexuales forzadas, violencia sexual y prácticas nocivas, como la ablación o mutilación genital femenina y el matrimonio infantil, precoz y forzado.

Plan utiliza la definición de SDR de la Comisión de Lacent -Guttmacher de SDR. Todas las personas tienen derecho a tomar decisiones que rijan sus cuerpos y a tener acceso a los servicios que respaldan ese derecho.

La definición integral de SDR contempla la gama de necesidades y servicios, que en muchos casos no se reconocen, como el bienestar sexual y la autonomía personal. Esta definición ofrece un marco universal para guiar a las partes interesadas en el desarrollo de políticas, servicios y programas que aborden todos los aspectos de la SDR de manera efectiva y equitativa. Plan tiene como elementos centrales para la implementación, el Apoyo a la Educación Integral en Sexualidad (EIS), el fortalecimiento a los servicios de SDR y apoyo a las niñas, adolescentes y mujeres jóvenes más vulnerables.

- **DESPATRIARCALIZACIÓN:** Aunque el patriarcado es un sistema planetario, su concepto se ha resignificado en el contexto latinoamericano, y particularmente boliviano, ya que en estos territorios sus manifestaciones no son iguales al resto del mundo, pues se devela una realidad patriarcal imbricada con el colonialismo, racismo, extractivismo y otros sistemas de opresión que han vivido y viven nuestros pueblos.

En este sentido, el patriarcado se entiende como el sistema que oprime a la humanidad (mujeres, hombres y personas intersexuales) y a la naturaleza, construido históricamente sobre el cuerpo de las mujeres (Guzmán A. 2019). Es decir, es una pedagogía patriarcal, que naturaliza las violencias contra los cuerpos feminizados, indígenas y empobrecidos, y contra la naturaleza.

La despatriarcalización es entonces una categoría aplicada; es decir, es el des-armar, y des-estructurar el sistema de opresiones y dominaciones patriarcales, que surge como propuesta de los feminismos latinoamericanos, comunitarios e indígenas; y a la vez está alineado a las leyes bolivianas como la 070 de educación, la 348 Ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia, y el Plan plurinacional de igualdad de oportunidades, entre otras normativas. En este contexto, la Igualdad de género es un horizonte de acción contra la desigualdad, donde la relación entre mujeres y hombres se plantea como una dualidad, porque es importante que estén siempre las miradas de ambos, sabiendo que la

complementariedad solo es posible siempre y cuando las mujeres y niñas no vivan violencia, tengan su fuerza, su voz, sus derechos, al igual que los hombres.

La dualidad no necesariamente significa una relación de pareja heteronormada, sino la existencia de mujeres y hombres diversos/as, en igualdad y complementariedad, que llevan sus miradas, preocupaciones y propuestas para decidir con sabiduría en la comunidad. La dualidad también se entiende como forma de enfrentar el individualismo y el antropocentrismo del modelo capitalista patriarcal. La despatriarcalización plantea que el patriarcado se construye y se sostiene sobre el cuerpo de las mujeres y las niñas, entonces plantea que es desde ahí podemos ir desarmándolo. La metodología propone cinco campos de acción y lucha para ir enfrentando y transformando las estructuras patriarcales: cuerpo, tiempo, espacio, movimiento y memoria de las mujeres.

- **Cuerpo:** Generar conocimientos y herramientas que potencien la autonomía y el desarrollo psicosexual sin mitos, tabús, prejuicios, estéticas impuestas ni desinformación sobre el cuerpo y sexualidad, así como la prevención de las violencias patriarcales
- **Movimiento:** Convoca a romper una cultura individualista y demanda la organización social y transformación de liderazgos para una gestión comunitaria desde lo político.
- **Memoria:** Reconoce y valoriza los saberes y conocimientos ancestrales, reconocer las luchas y las propuestas de los pueblos y las mujeres de nuestras comunidades.
- **El espacio (tierra y territorio)** el entorno como un espacio – territorio que apoya, impulsa, y es plataforma para el ejercicio de los derechos, en especial de las niñas y mujeres.
- **Tiempo:** Comprender el tiempo circular de los cuerpos, valorar el tiempo de las mujeres al igual que de los hombres, sin juzgar o anular sus tiempos de autocuidado.

El proyecto también promueve la colaboración con organizaciones y grupos de AJM como actoras clave reconocidas y promotoras del cambio. También involucra a adolescentes y adultos hombres en la transformación de las relaciones desiguales de poder y de las masculinidades tradicionales y a otros actores del entorno cercano de AJM para crear un entorno favorable a la garantía de la SDSR de AJM y la promoción de la igualdad de género.

El proyecto beneficiará directamente a 21,904 adolescentes y jóvenes (11,600 adolescentes y mujeres jóvenes) entre los 12 y 28 años de edad, a través de la mejora en la implementación de la EIS en aproximadamente 54 escuelas, formación directa sobre DSDR, habilidades para la vida, y la capacitación entre pares en cascada sobre SDSR; el proyecto alcanzará a 14,382 adolescentes en edad escolar de 12 a 18 años (7,053 mujeres) y 680 adolescentes fuera del sistema escolar (442 mujeres). Además, 6,842 jóvenes de 19 a 28 años (4,105 mujeres) participaran a través de la formación entre pares.

## Municipios de intervención del proyecto:

| Departamento              | Municipio                  | Comunidades cabeceras de municipio | Comunidades rurales |
|---------------------------|----------------------------|------------------------------------|---------------------|
| Chuquisaca                | Villa Serrano              | 1                                  | 4                   |
|                           | Tomina                     | 1                                  | 4                   |
| Cochabamba                | Aiquile                    | 1                                  | 4                   |
| Santa Cruz                | El Torno                   | 1                                  | 5                   |
|                           | Porongo                    | 1                                  | 5                   |
|                           | Distrito 6. Barrios Urbano |                                    | 2                   |
| Tarija                    | Padcaya                    | 1                                  | 5                   |
|                           | El Puente                  | 1                                  | 4                   |
| <b>Total</b>              |                            | <b>7</b>                           | <b>33</b>           |
| <b>TOTAL, COMUNIDADES</b> |                            |                                    | <b>40</b>           |

En este contexto el Proyecto tiene previsto apoyar el despliegue del plan de estudios de EIS del MINED en zonas de intervención seleccionadas, para lo cual se procederá a la contratación de una consultoría bajo las siguientes condiciones:

## 2 Descripción y objetivos de la contratación de la consultoría

La consultoría se enfoca en facilitar la implementación de la EIS en el contexto del proyecto REACH. Esto implica un proceso colaborativo, de revisión exhaustiva de materiales, metodologías para la actualización y mejora de los recursos educativos y comunicacionales existentes. Se busca enriquecer estos materiales y metodologías incorporando enfoques cruciales como la igualdad de género, la inclusión, los derechos sexuales y reproductivos, la protección, la interseccionalidad y la despatriarcalización, siempre en sintonía con el modelo educativo socio comunitario productivo. Un aspecto central de este trabajo es garantizar que los materiales resultantes sean culturalmente relevantes y se apropien a nivel local, lo que se logrará mediante la participación activa de la comunidad educativa y la obtención de la aprobación de las autoridades competentes.

### 2.1 Objetivo General

Apoyar el despliegue efectivo y pertinente del plan de estudios de EIS del MINED en las zonas de intervención del Proyecto REACH, a través de la revisión, actualización y complementación participativa de materiales y metodologías existentes desarrolladas por el MINED, UNEFCO, CIES y PIB, integrando enfoques de Igualdad de Género e Inclusión (IGI), salud derechos sexuales y reproductivos (SDSR), Protección, Interseccionalidad, despatriarcalización, y el Modelo Educativo socio comunitario Productivo del MINED, asegurando su pertinencia cultural y apropiación local. incluyendo la elaboración de una guía de concreción curricular adaptada para el contexto rural y su validación en los 8 municipios de intervención para garantizar la interculturalidad.

### 2.2 Objetivos específicos

- Recopilar y analizar exhaustivamente los materiales y metodologías de EIS desarrolladas por el MINED, UNEFCO, el CIES y PIB y emprender un proceso de revisión, para su actualización, complementación
- Adaptar planes y programas del MINED en relación a la implementación de la EIS en área rural elaborando una guía de concreción curricular en base a los temas y contenidos de planes y programas (MINED), ciclos formativos de la UNEFCO, metodologías de CIES y PIB elaborando materiales y metodologías revisadas y alineadas al modelo socio comunitario productivo del MINED.

- Incorporar de manera explícita y efectiva en los materiales y metodologías actualizadas y/o complementadas, el enfoque transformador de género, SDSR , protección contra la violencia (VBG/VSBG), interseccionalidad y despatriarcalización, considerando las necesidades y la diversidad de AJM, incluyendo adolescentes indígenas, población LGBTIQ+, y promoviendo la reflexión crítica sobre las construcciones patriarcales del cuerpo, el tiempo, el espacio, el movimiento y la memoria.
- Generar aportes técnicos y sugerencias consensuadas para la mejora y/o actualización de los materiales y metodologías de EIS por parte del personal técnico del MINED y UNEFSCO a nivel nacional, asegurando su pertinencia, coherencia y alineación con las políticas educativas nacionales, como base para su posterior validación en campo.
- Validar la propuesta de mejora y/o actualización de metodologías y currículos de EIS en los 8 municipios de intervención, incorporando las perspectivas de estudiantes, padres, madres y personas cuidadoras principales, con autoridades de educación y UNEFSCO del ámbito departamental. Este proceso garantizará la pertinencia cultural, la aplicabilidad de los contenidos y la promoción de la equidad e igualdad de género a través de un enfoque intercultural.
- Realizar el diseño gráfico para la impresión de los materiales de EIS actualizados y adaptados, asegurando su atractivo visual, claridad pedagógica, que desafíen los roles y estereotipos patriarcales y tengan pertinencia cultural, incluyendo representaciones visuales de las personas que habitan el territorio de implementación para promover la apropiación local.

### 2.3 Del personal propuesto por el proponente.

El personal del servicio requerido deberá tener actitudes de respeto, así como las siguientes capacidades:

Conocer normas y procedimientos de seguridad y vigilancia.

Estar preparado para manejar cualquier situación anormal que se presente y saber cómo y dónde buscar ayuda en caso de ser necesario.

El personal debe mantener en todo momento una relación de respeto con el personal de la organización, evitando la familiaridad y exceso de confianza.

- Relaciones Humanas y Públicas.
- Ética profesional
- Comunicación

La empresa, por su cuenta y responsabilidad y conforme lo prevé la Ley cubrirá la totalidad de los gastos de su personal, correspondiente a: sueldos y salarios, aguinaldos, bonos, beneficios sociales y todos los beneficios sociolaborales estipulados por Ley, derivados de la relación obrero-patronal con sus trabajadores. La única relación entre Plan Internacional y el Contratista será el objeto de la prestación civil, es decir la prestación del Servicio remunerado de manera mensual o por evento, por lo que el contrato se regirá por disposiciones vigentes que norman las relaciones legales civiles; contexto en el cual, el personal del proveedor tendrá con Plan una relación de servicios de carácter civil, debiendo sus derechos sociolaborales ser cubiertos por el Proveedor del servicio.

**La empresa proponente deberá presentar:**

- CV institucional que demuestre la experiencia general y específica a las temáticas de la convocatoria.
- Los CV del personal clave de la contratación (sin respaldos)
- Lista con nombres y apellidos de todo el personal que prestará el servicio a PIB, incluido el personal clave.

**La empresa adjudicada/ganadora del proceso de contratación adicional a los requerimientos administrativos deberá presentar:**

- Certificado de antecedentes policiales
- Carnet de identidad

- Hoja de vida

El personal del proveedor al ingreso y salida de las instalaciones de Plan deberá cumplir con los requisitos de seguridad que tiene Plan para el ingreso y salida de terceros a sus instalaciones. Este control se encuentra regulado por el Procedimiento Operativo Estándar de Seguridad en el Acceso a Oficinas de Plan International Inc.

### **Perfil profesional**

Para llevar a cabo esta consultoría de manera efectiva y dentro del ajustado plazo de 60 días, se requiere un equipo consultor multidisciplinario con experiencia y conocimientos sólidos en diversas áreas. A continuación, se describe el perfil profesional ideal para este equipo:

#### **1. Liderazgo de la Consultoría / Experto/a en Gestión de Proyectos con Enfoque de Género:**

- **Formación:** Profesional de nivel de maestría o doctorado en Ciencias Sociales, Estudios de Género, Desarrollo, Educación o campos relacionados.
- **Experiencia:**
  - Mínimo 8-10 años de experiencia progresiva en gestión y dirección de proyectos complejos, preferiblemente en el sector de desarrollo, educación o salud sexual y reproductiva.
  - Experiencia demostrada en la elaboración y gestión de consultorías con enfoque de género, despatriarcalización, protección e interseccionalidad.
  - Sólida comprensión de las políticas y marcos normativos bolivianos relacionados con la educación, el enfoque de género, protección y SDSR.
  - Experiencia en la facilitación de procesos participativos y la construcción de acuerdos con múltiples actores (gobierno, sociedad civil, comunidades).
  - Habilidades probadas en planificación, organización, coordinación de equipos y gestión de cronogramas ajustados.
  - Capacidad para la redacción de informes técnicos de alta calidad.

#### **2. Experto/a en Educación Integral en Sexualidad (EIS) con Enfoque de Género y Despatriarcalización:**

- **Formación:** Profesional de nivel de licenciatura o posgrado en Educación, Pedagogía, Psicología Educativa, Salud Pública o campos afines, con especialización o formación complementaria en EIS y género.
- **Experiencia:**
  - Mínimo 5 años de experiencia en el diseño, implementación, revisión y evaluación de currículos y materiales de EIS.
  - Conocimiento profundo de la Política de la Educación Despatriarcalizadora, Derechos y Género del Sistema Educativo Plurinacional. Conocimiento profundo de planes y programas del MINED
  - Experiencia específica en la integración de enfoques de género, despatriarcalización, derechos sexuales y reproductivos, protección e interseccionalidad en metodologías de EIS.
  - Experiencia en la adaptación de materiales educativos a diferentes contextos culturales y poblaciones diversas.

#### **3. Experto/a en Género, Despatriarcalización e Interseccionalidad:**

- **Formación:** Profesional de nivel de licenciatura o posgrado en Estudios de Género, Sociología, Antropología, Psicología, Ciencias Políticas o campos relacionados, con especialización en género y desarrollo.
- **Experiencia:**
  - Mínimo 5 años de experiencia en el análisis de género, la aplicación de enfoques de despatriarcalización e interseccionalidad en proyectos y programas sociales.
  - Sólido conocimiento de las teorías de género, las masculinidades, el patriarcado y las desigualdades sociales en el contexto boliviano.

- Experiencia en la realización de análisis de contenido con perspectiva de género y en la identificación de estereotipos y normas de género perjudiciales.
- Capacidad para formular recomendaciones para la transformación de normas y relaciones de género desiguales.
- Experiencia en el trabajo con poblaciones diversas, incluyendo adolescentes indígenas e individuos LGBTIQ+.
- Experiencia en el abordaje de la VBG, VSBG y la promoción de la igualdad.

#### **4. Diseñador/a Gráfico/a con Sensibilidad Cultural y de Género:**

- **Formación:** Profesional con formación técnica o universitaria en Diseño Gráfico, Comunicación Visual o campos relacionados.
- **Experiencia:**
  - Experiencia demostrable (mínimo 3 años) en el diseño y diagramación de materiales educativos y/u informativos, impresos y digitales.
  - Sensibilidad y experiencia en la creación de imágenes y diseños que promuevan la igualdad de género, desafíen estereotipos y sean culturalmente pertinentes para las poblaciones de intervención en Bolivia. Portafolio que evidencie la creación de materiales visualmente atractivos, culturalmente sensibles y pedagógicamente efectivos.
  - Dominio de software de diseño gráfico (Adobe Creative Suite u otros).
  - Capacidad para trabajar bajo plazos ajustados y entregar productos de alta calidad visual.
  - Deseable experiencia en el diseño de materiales para adolescentes y jóvenes.
  - Con sensibilidad para crear imágenes que desafíen los estereotipos de género patriarcales y promuevan la diversidad y la igualdad

#### **Habilidades y Competencias Transversales del Equipo:**

- Excelentes habilidades de comunicación verbal y escrita.
- Capacidad para el trabajo en equipo multidisciplinario.
- Habilidades de facilitación y negociación.
- Sensibilidad cultural y capacidad para trabajar en contextos diversos.
- Orientación a resultados y capacidad para cumplir con plazos ajustados.
- Proactividad y capacidad de resolución de problemas.
- Manejo de herramientas informáticas y plataformas de colaboración en línea.

**El personal de la empresa consultora debe portar permanente y visiblemente credenciales proporcionados por el Proveedor con su nombre y fotografía.**

## **2.4 Seguridad**

La empresa adjudicada deberá establecer controles y medidas de seguridad que considere necesarios para garantizar la confiabilidad y honestidad de su personal, así como controles para evitar la sustracción y robo de muebles, equipos y materiales de ambientes y/u otros bienes del PIB.

Sin embargo, PIB tiene establecidas medidas de seguridad para resguardar sus instalaciones, muebles, equipos y materiales, por tanto, la empresa adjudicada y su personal de servicio deberán dar cumplimiento a las mismas.

## **3 Entregables de la consultoría**

### **Producto 1: Plan de Trabajo Detallado y Marco Conceptual con Enfoque de Género y Despatriarcalización**

Este primer producto sentará las bases para toda la consultoría y asegurará una comprensión compartida de los enfoques clave. Deberá incluir:

- **Cronograma Detallado de Actividades:** Un plan de trabajo preciso con hitos clave y claros, responsables y plazos realistas para cada fase de la consultoría, desde la recopilación inicial hasta la entrega final de los materiales diseñados.
- **Metodología Detallada de Revisión y Actualización:** Una descripción exhaustiva de los métodos que se utilizarán para recopilar, analizar y sintetizar los materiales existentes del MINED, UNEFECO, CIES y PIB. Esto debe incluir estrategias específicas para integrar los enfoques de Igualdad de Género e Inclusión (IGI), SDSR, Protección, Interseccionalidad y despatriarcalización. Se debe especificar cómo se abordarán las construcciones patriarcales del cuerpo, el tiempo, el espacio, el movimiento y la memoria en el análisis.
- **Marco Conceptual con Enfoque de Género, Despatriarcalización e Interseccionalidad:** Una sección que defina claramente los conceptos clave de género, despatriarcalización, interseccionalidad, SDSR y protección contra la violencia en el contexto boliviano y del proyecto REACH. Deberá explicar cómo estos enfoques se integrarán de manera práctica en la revisión y actualización de los materiales de EIS.
- **Plan de Participación de Actores Clave:** Una estrategia detallada para involucrar al equipo del proyecto, personal técnico y autoridades del MINED y UNEFECO a nivel nacional y departamental, así como a estudiantes, padres, madres y personas cuidadoras principales en el proceso de revisión y validación. Esto debe incluir métodos para asegurar la participación inclusiva y la consideración de diversas perspectivas.
- **Instrumentos de Recopilación de Información:** En caso de ser necesario, se incluirán los instrumentos (guías de entrevista, pautas de discusión, etc.) que se utilizarán para recopilar información adicional de los actores clave sobre sus experiencias y necesidades en relación con la EIS y los enfoques transversales.
- **Matriz de Análisis de Contenido:** Una herramienta que se utilizará para analizar los materiales existentes, identificando vacíos, fortalezas y áreas de mejora desde la perspectiva de género, despatriarcalización, interseccionalidad, protección, SDSR y los otros enfoques del proyecto.

## Producto 2: Guía de concreción curricular

Este producto presentará los resultados del análisis y las propuestas concretas para enriquecer los materiales de EIS.

- **Informe de Análisis de Materiales Existentes:** Un resumen detallado del análisis realizado a los materiales del MINED, UNEFECO, CIES y PIB, destacando los hallazgos en relación con la integración de los enfoques de género, despatriarcalización, interseccionalidad, SDSR y protección. Se deben identificar las áreas donde se requiere actualización, complementación o eliminación de contenido.
- **Propuesta de Contenidos Actualizados y Complementarios:** Una presentación clara y organizada de los contenidos propuestos para ser incorporados o modificados en los materiales de EIS. Estos deben estar explícitamente vinculados a los enfoques de género, despatriarcalización, interseccionalidad, SDSR y protección, abordando las necesidades específicas de las AJM en su diversidad (incluyendo adolescentes indígenas e individuos LGBTIQ+). Se deben incluir ejemplos concretos de cómo se integrarán estos enfoques en los contenidos y las metodologías pedagógicas.
- **Sugerencias Metodológicas con Enfoque Transformador de Género:** Propuestas detalladas sobre cómo las metodologías de enseñanza y aprendizaje pueden ser adaptadas para promover la reflexión crítica sobre las normas de género, las relaciones de poder desiguales y las construcciones patriarcales. Se deben incluir estrategias para fomentar la participación activa, el diálogo abierto y la construcción de masculinidades sanas e inclusivas.
- **Recomendaciones para la Pertinencia Cultural y la Apropiación Local:** Sugerencias específicas sobre cómo los materiales pueden ser adaptados para asegurar su pertinencia cultural en los diferentes contextos de implementación del proyecto (Aiquile, Villa Serrano, Tomina, El Torno, Porongo, Distrito 6 de Santa Cruz, Padcaya y El Puente). Esto puede incluir recomendaciones sobre el lenguaje, las imágenes y los ejemplos utilizados.

## Producto 3: Materiales de EIS Validados y Diseñados Gráficamente

Este producto representa la culminación del proceso de revisión y actualización, listo para su impresión y despliegue.

- **Versión Consensuada de los Materiales de EIS Actualizados y Complementados:** Un conjunto completo de los materiales de EIS (guías para docentes, materiales para estudiantes, etc.) que incorporan las mejoras y complementos acordados con el MINED y UNEFCO a nivel nacional y validados con las autoridades departamentales y la comunidad educativa.
- **Informe de Validación:** Un documento que detalle el proceso de validación realizado a nivel departamental, incluyendo la metodología utilizada, los participantes y las principales retroalimentaciones recibidas y cómo fueron incorporadas en la versión final de los materiales. Se debe incluir evidencia de la aprobación formal por escrito de las autoridades del MINED y UNEFCO a nivel nacional y departamental. (8 municipios de intervención).
- **Diseño Gráfico de los Materiales de EIS:** Los materiales de EIS diseñados gráficamente de manera atractiva, clara y pedagógicamente efectiva. El diseño debe reflejar la diversidad de las personas que habitan el territorio de implementación, desafiar roles y estereotipos patriarcales y ser culturalmente pertinente. Se deben entregar los archivos originales del diseño en formatos editables.
- **Guía de Transferencia Pedagógica:** Un documento que proporcione orientaciones claras y prácticas para el personal docente sobre cómo utilizar los materiales actualizados de EIS, incorporando los enfoques de género, despatriarcalización, interseccionalidad, SDSR y protección en sus prácticas pedagógicas.

## 4 Duración de la Consultoría

La duración de la consultoría será de 90 días calendario

## 5 Criterio de selección

PIB realiza un criterio de selección basado en calidad y costo siempre y cuando la propuesta cumpla con lo solicitado. Los criterios de calificación se enumeran en el punto 7.

## 6 Quien puede participar

Seleccionar los que correspondan

Podrán participar los siguientes tipos de empresas:

Personas jurídicas: Empresas constituidas que según la legislación comercial en el país pueden ser:

- Empresas unipersonales. (Que tengan NIT y SEPREC)
- Sociedad colectiva
- Sociedad en comandita simple
- Sociedad de responsabilidad limitada (S.R.L.)
- Sociedad anónima (S.A.)
- Sociedad en comandita por acciones
- Asociación accidental o de cuentas en participación

Las entidades contempladas por la Ley 351 de 19 de marzo de 2013:

- Organismos No Gubernamentales (ONGs)
- Fundaciones

**IMPORTANTE:** *No podrán participar del proceso aquellas personas naturales que no tengan NIT y que no emitan factura salvo justificativo debidamente aprobado por la Gerencia de Finanzas*

## 7. Como aplicar a la convocatoria

Los proponentes deberán presentar los siguientes documentos: Carpeta A (La documentación administrativa y legal) y Carpeta B (la propuesta técnica y económica)

## 7.1. Documentación que se debe presentar.

- a) Documentación Legal
- b) Carta de presentación de oferta
- c) Declaración Jurada del proponente Formulario FE - 1
- d) Formulario de Compromiso de Cumplimiento a la Política de Protección de la Niñez FE - 3
- e) Documentación legal que debe estar adjunta al Formulario FE - 2:
- f) Requisitos legales y administrativos para los proveedores.
- g) Propuesta técnica donde debe contener mínimamente lo establecido en el punto 2. Especificaciones técnicas y/o servicio requerido.
- h) Propuesta económica. Formulario FE - 7 (incluyendo los impuestos de ley)

Toda esta documentación se debe enviar electrónicamente así mismo deberán enviar la propuesta técnica y financiera (en su versión electrónica) al siguiente correo: [bolivia.convocatorias@plan-international.org](mailto:bolivia.convocatorias@plan-international.org)

| Tipo de proveedor   | Requisitos a presentarse al momento de la presentación de ofertas  | Requisitos a presentarse al momento de la contratación |
|---|--|--|
| <b>Personas jurídicas: Empresas (Unipersonales/Sociedades Comerciales)/ONGs/Fundaciones legalmente constituidas</b> |  |  |
| Asociaciones accidentales o de cuentas en participación   | <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Dirección, número telefónico, número de Fax, apartado postal, E Mail.</li> <li><input type="checkbox"/> Testimonio de constitución de Asociación Accidental.</li> <li><input type="checkbox"/> Poder de Representante legal.</li> <li><input type="checkbox"/> Fotocopia del Número de Identificación Tributaria (NIT).</li> <li><input type="checkbox"/> Certificación Electrónica del SIN emitida a la fecha del envío de la propuesta.</li> <li><input type="checkbox"/> Fotocopia del Registro Obligatorio de Empleador (ROE).</li> </ul>                  |  |
| Empresas Unipersonales  | <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Dirección, número telefónico, número de Fax, apartado postal, E Mail.</li> <li><input type="checkbox"/> Fotocopia del Carnet de Identidad/Pasaporte</li> <li><input type="checkbox"/> Fotocopia del Número de Identificación Tributaria (NIT)</li> <li><input type="checkbox"/> Certificación Electrónica del SIN emitida a la fecha del envío de la propuesta.</li> <li><input type="checkbox"/> Currículum Vitae profesional debidamente documentado</li> <li><input type="checkbox"/> Fotocopia de Matricula de Comercio vigente (<b>SEPREC</b>)</li> </ul> |  |
| Sociedades Comerciales (SRL, S.A., y las dispuestas en el Código de Comercio).                                      | <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Dirección, número telefónico, número de Fax, apartado postal, E Mail.</li> <li><input type="checkbox"/> Fotocopia del Número de Identificación Tributaria (NIT)</li> <li><input type="checkbox"/> Certificación Electrónica emitida a la fecha del envío de la propuesta.</li> <li><input type="checkbox"/> Certificación Electrónica del SIN emitida a la fecha del envío de la propuesta.</li> </ul>   |  |

|   |   |  |
|---|---|--|
|   | <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Poder Notarial del Representante Legal</li> <li><input type="checkbox"/> Fotocopia de Matricula de Comercio vigente (SEPREC).</li> <li><input type="checkbox"/> Fotocopia del Carnet de Identidad/Pasaporte del representante legal</li> <li><input type="checkbox"/> Fotocopia del Registro Obligatorio de Empleador (ROE)</li> <li><input type="checkbox"/> Currículum de la organización que acredite su experiencia general y específica</li> </ul>   |  |
| <p><b>Organismos No Gubernamentales ONG's, etc. Fundaciones de Alcance Nacional.</b></p>      | <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Dirección, número telefónico, número de Fax, apartado postal, E Mail.</li> <li><input type="checkbox"/> Fotocopia de la Resolución Ministerial emitida por el Ministerio de Autonomías.</li> <li><input type="checkbox"/> Fotocopia del Registro de Personalidades Jurídicas (SIREPEJU).</li> <li><input type="checkbox"/> Estatutos aprobados. Alcance nacional.</li> <li><input type="checkbox"/> Fotocopia del Número de Identificación Tributaria (NIT).</li> <li><input type="checkbox"/> Certificación Electrónica del SIN emitida a la fecha del envío de la propuesta.</li> <li><input type="checkbox"/> Poder Notarial del Representante Legal.</li> <li><input type="checkbox"/> Fotocopia del Carnet de Identidad/Pasaporte del representante legal.</li> <li><input type="checkbox"/> Fotocopia del Registro Obligatorio de Empleador (ROE).</li> <li><input type="checkbox"/> Currículum de la organización que acredite su experiencia general y específica.</li> </ul> |  |
| <p><b>Organismos No Gubernamentales ONG's, etc. Fundaciones de Alcance Departamental.</b></p> | <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Dirección, número telefónico, número de Fax, apartado postal, E Mail.</li> <li><input type="checkbox"/> Resolución Administrativa Departamental. Alcance departamental.</li> <li><input type="checkbox"/> Estatutos aprobados.</li> <li><input type="checkbox"/> Fotocopia del Número de Identificación Tributaria (NIT).</li> <li><input type="checkbox"/> Certificación Electrónica del SIN emitida a la fecha del envío de la propuesta.</li> <li><input type="checkbox"/> Poder Notarial del Representante Legal.</li> <li><input type="checkbox"/> Fotocopia del Carnet de Identidad/Pasaporte del representante legal.</li> <li><input type="checkbox"/> Fotocopia del Registro Obligatorio de Empleador (ROE).</li> <li><input type="checkbox"/> Currículum de la organización que acredite su experiencia general y específica.</li> </ul>  |  |

| <b>CONSULTORES: Persona natural que presta sus servicios en una entidad privada por un tiempo determinado y de manera independiente</b> |  |   |
|---|--|---|
| <b>Consultor Individual</b>   | <input type="checkbox"/> Dirección, número telefónico, número de Fax, apartado postal, E Mail.<br><input type="checkbox"/> Fotocopia del Número de Identificación Tributaria (NIT)<br><input type="checkbox"/> Certificación Electrónica del SIN emitida a la fecha del envío de la propuesta.<br><input type="checkbox"/> Fotocopia del Carnet de Identidad<br><input type="checkbox"/> Currículum que acredite su experiencia como consultor | <input type="checkbox"/> Pago de las contribuciones al SIP (por el tiempo de vigencia del contrato de prestación de servicios de consultoría) |

## 7.2. PROPUESTA TÉCNICA

- a) **Propuesta técnica:** Esta presentará en más detalle lo planteado en los TDR y contendrá (al menos) lo siguiente:
- i) Experiencia general: La cual debe poder respaldar con medio de verificación para poder ser evaluada por el comité y ver el puntaje que alcanzara, la experiencia general en el servicio requerido
  - ii) Experiencia específica: Se tomará en cuenta la experiencia específica en el servicio requerido, el cual debe estar respaldado con medio de verificación para poder ser evaluada por el comité y ver el puntaje que alcanzará
  - iii) Metodología propuesta para el servicio solicitado, deberá indicar a detalle como podrá llevara adelante el servicio requerido
  - iv) Capacidad operativa, el oferente debe demostrar que cuenta con la capacidad instalada y personal para poder llevar adelante este servicio
  - v) Valor agregado de la propuesta (aquellos aspectos propuestos y considerados relevantes que añaden valor a la metodología que NO fueron especificados en los TDRs)
  - vi) Tiempo de duración del servicio (Distribución realística de los tiempos y alineación a los requerimientos)

La propuesta técnica y financiera junto con el resto de documentación solicitada (**en su versión electrónica**) debe ser enviada al siguiente correo: [bolivia.convocatorias@plan-international.org](mailto:bolivia.convocatorias@plan-international.org) para la CO y en el caso de las PIAS a través de sus correos autorizados de adquisiciones.

## 7.3. Consultas y/o aclaraciones TECNICAS

Las empresas o consultores interesados para pueden contactarse con:

**Para consultas administrativas:** Al correo: [Bolivia.Adquisiciones@plan-international.org](mailto:Bolivia.Adquisiciones@plan-international.org)

**Para consultas técnicas:** Sirley Aguilar: Técnica de DSDR y Género Proyecto REACH - Teléfono: 72055341 , [sirley.aguilar@plan-international.org](mailto:sirley.aguilar@plan-international.org).

### 7.4. Reunión aclaratoria

La reunión aclaratoria se realizará por medio virtual según el siguiente enlace:

---

**Enlace de reunión:**

[https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting\\_YWI1MGYwOWMtNTdkZS00NjdmLTk5NGUtMzE2ZjM4NGZlZWl5%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2296306d57-5eb7-4dc4-a5bd-22a0e5cc0aab%22%2c%22Oid%22%3a%2226183729-d907-4547-a2f2-c58666f18dc9%22%7d](https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YWI1MGYwOWMtNTdkZS00NjdmLTk5NGUtMzE2ZjM4NGZlZWl5%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2296306d57-5eb7-4dc4-a5bd-22a0e5cc0aab%22%2c%22Oid%22%3a%2226183729-d907-4547-a2f2-c58666f18dc9%22%7d)

**Día: 18 de junio de 2025 a hrs. 10:00**, con todos los/las consultoras interesadas que hayan accedido a los presentes TDRs con la finalidad de absolver sus consultas y dudas.

## 7.5. Plazo y forma de presentación de las propuestas

Las propuestas **técnicas y financieras y la documentación solicitada (en su versión electrónica) debe ser enviada hasta el día 24 de junio de 2025 hasta hrs. 17:00**, al siguiente correo: [Bolivia.convocatorias@plan-international.org](mailto:Bolivia.convocatorias@plan-international.org)

Las propuestas presentadas tendrán una validez de 30 días calendario a partir de la presentación de la propuesta

La propuesta debe ser entregada de manera digital, con el siguiente rótulo:

Señores  
Plan International Inc.  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
REF                     

EL DOCUMENTO DIGITAL debe contener la Carpeta A y Carpeta B.

## 7.6. Propuestas presentadas fuera de plazo

Toda propuesta que se reciba después del plazo fijado para la recepción de propuestas podrá ser rechazada.

## 7.7. Apertura de propuestas

La apertura de las propuestas se realizará en un acto interno, en un tiempo determinado por Plan International luego de concluido el cierre de presentación de propuestas.

## 7.8. Calificación de propuestas

### **Cumplimiento de requisitos legales y administrativos**

El comité de calificación verificará el cumplimiento de los requisitos legales, y administrativos. Cuando el proponente no cumpla con algunos de los aspectos, legales o administrativos, su propuesta técnica puede que no se tome en cuenta.

### **Evaluación de propuestas técnicas (65%)**

Una vez efectuada la evaluación legal/administrativa para ver si cumple o no los requerimientos, se procederá a la revisión técnica y se realizará al llenado de los formularios de calificación con base en la siguiente escala:

#### *Crterios de calificación*

*Crterios de calificación (z): 5= Muy satisfactorio; 4= Satisfactorio; 3= Regular; 2= Insatisfactorio; 1= Muy insatisfactorio*

| DESCRIPCIÓN  | Formula de puntuación | Puntuación máxima |
|--|-----------------------|-------------------|
| Experiencia general: La cual debe poder respaldar con medio de verificación para poder ser evaluada por el comité y ver el puntaje que alcanzara, la experiencia general en el servicio requerido                            | (z) x? =              | 10                |
| Experiencia específica: Se tomará en cuenta la experiencia específica en el servicio requerido, el cual debe estar respaldado con medio de verificación para poder ser evaluada por el comité y ver el puntaje que alcanzará | (z) x? =              | 15                |
| Metodología propuesta para el servicio solicitado, deberá indicar a detalle como podrá llevar adelante el servicio requerido   | (z) x? =              | 15                |
| Capacidad operativa, el oferente debe demostrar que cuenta con la capacidad instalada y personal para poder llevar adelante este servicio  | (z) x? =              | 10                |
| Valor agregado de la propuesta (aquellos aspectos propuestos y considerados relevantes que añaden valor a la metodología que NO fueron especificados en los TDRs)  | (z) x? =              | 10                |
| Tiempo de duración del servicio (Distribución realística de los tiempos y alineación a los requerimientos)   | (z) x? =              | 5                 |
| <b>TOTAL SOBRE 65%</b>   |                       | <b>65</b>         |

#### Evaluación con Enfoque de Género (5%)

| DESCRIPCIÓN  | Puntuación |
|--|------------|
| <p>Plan Internacional define una empresa con enfoque de género. Plan Internacional se define una empresa con enfoque de género como aquella que cumple con los criterios para integrar los principios de igualdad de género y empoderamiento de la mujer en sus políticas y prácticas, y que está alineada con las normas y estándares internacionales. Esta podría ser: para integrar los principios de igualdad de género y empoderamiento de la mujer en sus políticas y prácticas, y que está alineada con las normas y estándares internacionales. Esta podría ser:</p> <p><b>a. Una empresa propiedad de mujeres:</b> Una entidad legal en cualquier campo que es de propiedad, administrada y controlada en más del 51% por una o más mujeres.</p> <p><b>b. Una empresa liderada por mujeres:</b> Una entidad legal en cualquier campo que tenga un mínimo de 50% de representación de mujeres en la gerencia con capacidad de toma de decisiones estratégicas de alto nivel.</p> <p><b>c. Una empresa sensible al género:</b> Una persona jurídica que promueve activamente la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y jóvenes a través de sus políticas y prácticas laborales.</p> <p>NOTA: Por lo que la oferente deberá cumplir al menos un punto de los mencionados para obtener el puntaje en la calificación</p> | 5          |

---

## Evaluación económica (30 %)

Se adjudicará la contratación a la propuesta que tenga la calificación más alta en términos de calidad, costo (Calificación más alta en términos de costo implica el costo más bajo) y que cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas.

### 7.9. Adjudicación

Una vez aprobado el informe se emitirá las notas de agradecimiento / adjudicación, según corresponda. La adjudicación será efectuada a la empresa considerada ganadora por la Comisión de evaluación. Una nota de adjudicación constituye una comunicación sobre el resultado del proceso de contratación, por lo que el proveedor estará habilitado para la provisión de los servicios adjudicados una vez que suscriba el contrato. Se enviará una carta de no adjudicación a las empresas que no se adjudicaron el proceso.

### 7.10. Garantías requeridas

#### **Boleta Bancaria de Garantía de Cumplimiento de Contrato**

Cuando el contrato u orden de compra suscrito superan la suma de euros 50.000, PIB solicita al proponente elegido la presentación de la Boleta de Garantía Bancaria de Cumplimiento de Contrato por el equivalente al 7% del monto total del contrato, esto como una medida de seguridad para lograr el cumplimiento de contrato. La entrega de Boleta Bancaria de Cumplimiento de Contrato procederá también en caso de Asociaciones Accidentales o consultores individuales. (en caso de ser necesario para montos menores a Euros 50.000, se puede solicitar una Boleta de Garantía Bancaria previa coordinación con Administración)

### 7.11. Suscripción de contrato u orden de compra

Para la elaboración del contrato u orden de compra y su suscripción, PIB deberá requerir al proponente adjudicado cuando corresponda, la boleta de garantía. En caso de no cumplir con la presentación de estos documentos en el plazo de tramitación normal, la propuesta será descalificada, procediéndose a la adjudicación a la segunda mejor propuesta.

### 7.12. Administración o seguimiento y control del cumplimiento de contrato

Para asegurar la calidad y características de los productos solicitados, el seguimiento y coordinación para la elaboración del servicio y los requerimientos de pago estará a cargo del solicitante.

### 7.13. Comunicaciones entre Plan, proponentes y proveedores

Por políticas de la organización, los solicitantes de la consultoría no tienen permitido intervenir en los trámites administrativos, salvo la reunión de aclaración, verificación de cumplimiento de especificaciones y recepción de los productos. Todas las comunicaciones administrativas oficiales durante el proceso de contratación y posteriores a la suscripción del contrato deben realizarse con el área de Administración y Soporte a Operaciones de Plan International Inc.

### 7.14. Pago y aclaraciones

PIB podrá realizar los pagos una vez recibidos a conformidad del solicitante, previa: presentación de la factura correspondiente, misma que debe ser solicitada por administración y en ningún momento la unidad receptora del producto debe recibir facturas.

Recordando al PROVEEDOR, que el plagio se considera delito según se estipula en el:

ARTICULO 362°. - (DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD INTELECTUAL).

Quien con ánimo de lucro, en perjuicio ajeno, reproduzca, plagie, distribuya, publique en pantalla ó en televisión, en todo o en parte, una obra literaria, artística, musical, científica, televisiva o cinematográfica, o su transformación, interpretación, ejecución artística a través de cualquier medio sin la autorización de los

---

titulares de los derechos de propiedad intelectual o de sus concesionarios o importe, exporte o almacene ejemplares de dichas obras, sin la referida autorización, será sancionado con la pena de reclusión de tres meses a dos años y multa de sesenta días.

De igual forma el solicitante se asegurará que los productos entregados cuenten con la y lo determinado en las condiciones de pago del proveedor adjudicado.

## Anexos

### Anexo 1. Formularios Administrativos-Legales

#### FE - 1: DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD DEL PROPONENTE y conflicto de intereses

El firmante del presente Formulario, declara en su condición de Proponente, para la presente contratación, respetar la normativa de Plan International Inc.

Asimismo, declara que como Proponente no cuenta con ningún vínculo de parentesco con cualquier miembro del equipo de liderazgo de país de Plan hasta tercer grado de afinidad y cuarto de consanguinidad. A su vez respetará el desempeño de los funcionarios asignados al proceso de contratación, para que el mismo se cumpla, con eficacia, economía, eficiencia, transparencia y licitud, consciente de que, en caso de interferir con cualquier acción dolosa, podrá ser descalificado.

Me comprometo a denunciar por escrito, ante el Director de País de Plan International Inc., cualquier tipo de presión, o intento de extorsión de parte de los empleados o de otras empresas, para que se asuman las acciones legales y administrativas correspondientes.

*(Firma del Representante Legal)* \_\_\_\_\_

*(Aclaración de firma)* \_\_\_\_\_

*(N° del C.I. y el lugar de emisión)* \_\_\_\_\_

Fecha \_\_\_\_\_ *(Registrar el lugar)*

## FE - 2: MODELO DE DECLARACIÓN JURADA

Que acredite la veracidad y autenticidad de su condición legal, administrativa

Fecha \_\_\_\_\_

Señores

**Plan International Inc.**

Presente

REF. \_\_\_\_\_ (indicar la referencia)

Estimados señores:

Declaramos expresamente que nuestra empresa \_\_\_\_\_ (Indicar el nombre de la empresa a la que representa) cumple con los requisitos exigidos en las Especificaciones Técnicas.

Para verificación, adjuntamos en fotocopia la documentación requerida.

*(Firma del Representante Legal)* \_\_\_\_\_

*(Aclaración de firma)* \_\_\_\_\_

*(N° del C.I. y el lugar de emisión)* \_\_\_\_\_

Fecha \_\_\_\_\_ *(Registrar el lugar)*

## FE - 3: COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ

Fecha \_\_\_\_\_

Señores

**Plan International Inc.**

Presente

REF. \_\_\_\_\_(indicar la referencia)

Estimados señores:

Declaramos expresamente que todos/as los/as empleados/as de nuestra empresa \_\_\_\_\_  
(Indicar el nombre de la empresa a la que representa) se compromete a:

1. No abusar y/o explotar a un niño/niña/adolescente o actuar (comportarse) de alguna forma que ponga al niño o niña en riesgo de sufrir daños.
2. Reportar cualquier preocupación que tenga con respecto al maltrato, abuso o protección de la niñez.
3. Contribuir a crear un ambiente donde los niños, niñas y adolescentes sean respetados/as y animados/as a hablar sobre sus preocupaciones y derechos.
4. Tratar siempre a niños, niñas y adolescentes de una manera que sea respetuosa de sus derechos, integridad y dignidad, considere su interés superior y no los exponga o los coloque en riesgo de sufrir daños.
5. Nunca solicitar o aceptar detalles de contacto personal (esto incluye correo electrónico, números de teléfono, contacto de medios sociales, dirección, cámara web, Skype, etc.) de cualquier niño, niña o adolescente o familia asociada o anteriormente asociada con el trabajo de Plan ni comparta sus detalles personales con dichas personas.
6. Nunca hacer contacto con un niño, niña, adolescente o miembros de su familia asociados con el trabajo de Plan si no está bajo supervisión de algún miembro del personal de Plan.

*(Firma del Representante Legal)* \_\_\_\_\_

*(Aclaración de firma)* \_\_\_\_\_

*(N° del C.I. y el lugar de emisión)* \_\_\_\_\_

Fecha \_\_\_\_\_ (Registrar el lugar)

FE - 7: OFERTA ECONÓMICA (modelo opcional mismo que puede contextualizarse al servicio o producto)

(En bolivianos)

| Ítem                          | Descripción | Unidad | Cantidad | Precio Unitario (Numeral) | Precio Unitario (Literal) | Precio Total (Numeral) |
|-------------------------------|-------------|--------|----------|---------------------------|---------------------------|------------------------|
| 1                             |             |        |          |                           |                           |                        |
| 2                             |             |        |          |                           |                           |                        |
| 3                             |             |        |          |                           |                           |                        |
| 4                             |             |        |          |                           |                           |                        |
| 5                             |             |        |          |                           |                           |                        |
| 6                             |             |        |          |                           |                           |                        |
| 7                             |             |        |          |                           |                           |                        |
| 8                             |             |        |          |                           |                           |                        |
| 9                             |             |        |          |                           |                           |                        |
| 10                            |             |        |          |                           |                           |                        |
|                               |             |        |          |                           |                           |                        |
|                               |             |        |          |                           |                           |                        |
|                               |             |        |          |                           |                           |                        |
| <b>PRECIO TOTAL (Numeral)</b> |             |        |          |                           |                           |                        |
| <b>PRECIO TOTAL (Literal)</b> |             |        |          |                           |                           |                        |

Nombre y Firma del Representante Legal

Sello

## Anexo 2 Matriz de riesgos de protección

# Evaluación del riesgo para la salvaguardia del MTC

## Identificación y evaluación de riesgos para los participantes en las iniciativas de seguimiento, evaluación e investigación

### Instrucciones

*¿Qué? La evaluación de riesgos debe realizarse para todas las iniciativas de seguimiento, evaluación o investigación en las que participen personas, independientemente de que sean adultos, adultos, jóvenes, niñas o niños. La evaluación del riesgo garantizará que se considere que todas las fases de la participación evitan daños y garantizan una participación segura en la iniciativa MUR. Existen diferentes formularios de evaluación de riesgos para programar y evaluar los riesgos de eventos.*

*¿Cuándo? La evaluación del riesgo **debe** ser completa para el inicio de todas las iniciativas de seguimiento, evaluación o investigación (MER), antes de involucrar a los participantes de cualquier manera. La conclusión de la evaluación de riesgos al inicio de la iniciativa MUR contribuirá a garantizar que se identifiquen a tiempo los riesgos que podrían causar un accidente, incidente o daño, a fin de aplicar medidas de mitigación adecuadas y procedimientos integrales para proteger a los niños y los jóvenes.*

*La evaluación de riesgos debe completarse junto con los Términos de referencia para las iniciativas de evaluación o investigación, o a medida que desarrolle el Marco de MiE para las iniciativas de supervisión. Sin embargo, es importante revisar y actualizar periódicamente la evaluación de riesgos a lo largo de toda la iniciativa del MUR, y reflejar todos los cambios en los riesgos detectados y los nuevos riesgos.*

*¿Quién? La organización debe ser completada por el funcionario de Plan Internacional que dirija la iniciativa de examen de los resultados de las actividades en cada oficina participante. El punto focal para salvaguardar la iniciativa de MUR de cada oficina también debería revisar y contribuir a la evaluación de riesgos. Si la iniciativa del TCM se lleva a cabo con o a través de empresas, socios, consultores o consultores, deben ser consultados durante el proceso para completar el formulario de evaluación de riesgos, y el formulario completado y firmado debe compararse con ellos. Un director o director debe revisar y aprobar la evaluación del riesgo, y el director o director que firme la evaluación del riesgo será responsable<sup>1</sup> de garantizar que las medidas de evaluación y mitigación del riesgo sean adecuadas, racionales y dotadas de recursos. Para obtener ayuda para completar la evaluación de riesgos, también puede consultar al coordinador de riesgos de su oficina.*

---

<sup>1</sup> Director Nacional de las Oficinas en los Países, Director Nacional de las Oficinas en los Países, Director Regional de las Oficinas Regionales, Director del Departamento para la Sede Internacional.

¿Cómo? Antes y durante el proceso de evaluación del riesgo, consulte el [anexo 1](#) para obtener orientación sobre cómo completar la evaluación del riesgo de salvaguardia.

## Evaluación del riesgo

| Sección 1: Introducción   |  |   |            |
|---|--|---|------------|
| Nombre, cargo y datos de contacto del líder de la iniciativa MER de Plan Internacional:   |  |   |            |
| Nombre, cargo y datos de contacto del socio o consultor de la iniciativa MER:   |  |   |            |
| Título completo de la iniciativa MER:   |  |   |            |
| Fecha de inicio de la iniciativa:   | (dd/mm/aa)   | Fecha de finalización estimada de la iniciativa:        | (dd/mm/aa) |
| Fecha de inicio estimada de la recogida de datos  | (dd/mm/aa)   | Fecha de finalización estimada de la recogida de datos: | (dd/mm/aa) |
| Ubicación de la recopilación de datos   |  |   |            |
| Breve descripción de la iniciativa MER:<br><i>(incluyendo objetivos, temas, preguntas de investigación y diseño de investigación)</i> |  |   |            |
| ¿Participarán niños y jóvenes en la iniciativa MER?   | Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>  |   |            |
| <b>En caso afirmativo, ¿qué papel desempeñarán?</b><br><i>(seleccione todas las que correspondan)</i>                                 | <input type="checkbox"/> Encuestados en la recopilación de datos<br><input type="checkbox"/> /os de recolección de datos, en procesos de recolección de datos liderados por niñas, niños y jóvenes.<br><input type="checkbox"/> Diseño de la metodología y herramientas.<br><input type="checkbox"/> Herramientas de prueba y pilotaje.<br><input type="checkbox"/> Durante la difusión de los resultados del MUR. |   |            |

**Sección 2: Evaluación y mitigación de riesgos - Lea las siguientes directrices antes de completar los pasos 1-6**

| Paso 1:<br>¿Cuál es la actividad?    | Paso 2:<br>¿Cuáles son los riesgos? | Paso 3:<br>¿Quién está en riesgo? | Paso 4:<br>¿Qué medidas se han adoptado para mitigar el riesgo? | Paso 5:<br>Clasificación de riesgos |        |                              | Paso 6:<br>¿Existen medidas adicionales para mitigar el riesgo? | Responsable de la acción | Fecha programada para la acción |
|--------------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------------|---|-------------------------------------|--------|------------------------------|---|--------------------------|---------------------------------|
|                                      |                                     |                                   |   | Probabilidad                        | Efecto | Clasificación de riesgo neto |   |                          |                                 |
| Conceptualización y diseño           |                                     |                                   |   |                                     |        |                              |   |                          |                                 |
|                                      |                                     |                                   |   |                                     |        |                              |   |                          |                                 |
| Inserte más filas según corresponda. |                                     |                                   |   |                                     |        |                              |   |                          |                                 |
| Planificación                        |                                     |                                   |   |                                     |        |                              |   |                          |                                 |
|                                      |                                     |                                   |   |                                     |        |                              |   |                          |                                 |
|                                      |                                     |                                   |   |                                     |        |                              |   |                          |                                 |
| PUESTA EN MARCHA                     |                                     |                                   |   |                                     |        |                              |   |                          |                                 |
|                                      |                                     |                                   |   |                                     |        |                              |   |                          |                                 |
|                                      |                                     |                                   |   |                                     |        |                              |   |                          |                                 |
| Uso                                  |                                     |                                   |   |                                     |        |                              |   |                          |                                 |
|                                      |                                     |                                   |   |                                     |        |                              |   |                          |                                 |
|                                      |                                     |                                   |   |                                     |        |                              |   |                          |                                 |

|  |   |
|--|---|
| <b>: Decisiones y razones</b>            |   |
| ¿Es aceptable el nivel de riesgo global? | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |

|  |   |
|--|---|
| ¿Está dispuesta la Comisión a seguir adelante con la iniciativa MER?   | <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No |
| Si el nivel global de riesgo NO es aceptable, pero se ha tomado la decisión de continuar la iniciativa del MUR de todos modos, explique el motivo. |   |

| Sección Aprobación  |  |        |  |        |  |
|---|--|--------|--|--------|--|
| Iniciativa MER del líder de Plan International  |  |        |  |        |  |
| Nombre y cargo:   |  | Firma: |  | Fecha: |  |
| Punto focal de salvaguardias  |  |        |  |        |  |
| Nombre y cargo:   |  | Firma: |  | Fecha: |  |
| Director  |  |        |  |        |  |
| Al aprobar esta evaluación de riesgos, confirmo que ha revisado el contenido de este documento y que está convencido de que es razonable y justificado que Plan International incluya a seres humanos, incluidos niñas, niños y jóvenes, en esta iniciativa de GRI, de conformidad con sus compromisos y principios, y que las medidas de mitigación acordadas identificadas en la evaluación son adecuadas y cuentan con todos los recursos. |  |        |  |        |  |
| Nombre y cargo:   |  | Firma: |  | Fecha: |  |